

## EL ECO DE CARTAGENA.

Lunes 24 de Febrero de 1879.

### REBUSCO HISTÓRICO.

Nuevas reflexiones sobre el Orospeña.—La traslación de la silla episcopal Cartaginense a Bigastrum fué anterior al año 625.

En la discusión histórica en que andamos empeñados mi estimado amigo el Sr. D. Andrés Baquero Almansi y yo, ninguno otro punto se presentaba ocasionado a la controversia como el deslinde del famoso OROSPEDA en el órden regional ó geográfico, segun que se entendia en los tiempos de la dominación Gótica. Para mi distinguido contrincante es una Provincia. Para mí, lo mismo bajo el cetro de los Godos que de los imperiales, uno de los montes más insignes de la España Tarraconense, valiéndome de los mismos frases de que usa Ptolomeo, y en el cual, como ya tengo manifestado tenían su asiento los Bastianos, Ditanos y Orotanos. Ahora diré más: el OROSPEDA en el idioma griego, significa *el que pone fin á los llanos*, de los nombres *Orosy Paidos*; y de estolha y quien deduce, en méritos de concordancia, que el verdadero OROSPEDA deba entenderse empezaba en Almansá, corriendo toda la sierra de Segura y terminando en la de Alcaráz, por cuanto aquí acaban las llanuras de la Mancha alta y baja. A tales límites parece ajustarse también Estrabon en la descripción que de él hace. De este monte nacia el Betis. Mariana, Masdeu y Gebradt le dan mayor extensión, tomando su arranque en el Moncayo para hacerle terminar en el hercúleo estrecho. De todos modos lo que aquí resulta, prescindiendo de límites ó distancias, empieza aquí ó más allá, es que el OROSPEDA era un monte, una sierra, una cordillera: todo lo que se quiera que sea, menos una Provincia.

Mi ilustrado contrincante para demostrarme lo contrario se hizo fuerte tras el Biclareuse, bajo cuya autoridad levanta banderas con el siguiente lema:

*Leovigildus Rex Orospeñan ingreditur et civitates at que castellae jusdem Provinciae occupat, et suam Provinciam fecit.*

A vista de tales palabras, puestas en boca de un coetáneo á los tiempos que historiamos, y de autoridad tan reconocida, cualquiera creerá es llegado el caso de plegar mis paños y abandonar el campo. Nada más lejos de mi ánimo. Todavía el señor D. Andrés Baquero está obligado á responder á estas nuevas obgecciones.

¿Podrá asegurar mi estimado amigo que la pluma del Biclareuse haya escrito respecto del Orospeña la palabra *Provincia*?

¿Ha tenido la fortuna de ver la primitiva edición de su Cronicon, ó es que ha tomado la especie de alguna otra de las que del mismo se han hecho? y en este último caso ¿no podrá ser error de copiante, ó gratuita interpretación para hacer más acomodable el concepto, tratándose de un país, siquiera fué se montañoso, que contenia numerosos pueblos?

Y aun cuando pudiera responder satisfactoriamente al primer extremo. ¿Qué vale una opinion aislada en medio de tantas otras que sientan lo contrario? Ningun autor antiguo, al menos que yo sepa, nombra al Orospeña como provincia. Y vemos que los historiadores modernos que han seguido las huellas de Biclareuse tras los acontecimientos de su época, le abandonan en este punto, para no reconocer en aquella orográfica region otra cosa que lo que nos dicen Plinio y Ptolomeo.

Sea error de copiante, y traducción *ad libitum*, ello es que viciada la primera copia que se hiciera del Cronicon, halló camino el error para llegar hasta nosotros; y no es de admirar el que se pretenda sostener en término de prueba lo que tal vez no pasara por la mente del autor. Y esto que vemos despues de doce siglos, sucederá al cabo de otros tantos al hacer historia de Murcia, cuando mi boca ya no pueda hablar y mis huesos y mis papeles se hayan pulverizado, al leer en nuevas ediciones de Cascales, de Sibera y de Escolano ó de los libros del Ilustrísimo Comontes, y del Doctoral señor La Riva, los nombres de Silla, Obispado y Catedral; ó ya si por casualidad se tropieza con la de un libro que tengo á la vista de edición moderna donde se presenta á Murcia *amurallada*. Sin duda el autor de esto padeció al escribir de reminiscencias históricas, recordando á Montaner que dice que en el tiempo de la reconquista las murallas de Murcia eran las más altas del mundo. Aquí pudiera preguntarse al Cronista del Rey D. Jaime si habia visto las de la China.

Contestado queda uno de los puntos de la controversia. Vamos á otro.

Mi estimado contrincante no conforme con mis razonamientos encaminados á demostrar que la traslación de la silla episcopal de Cartagena á Bigastrum, fué la consecuencia de la ruina de esta ciudad por los godos, y que tal desolación debió ser muy anterior al año 625, dice:

¿Cuándo y cómo entró Bigastrum á contarse entre las Sedes episcopales? Decláralo bien paladinamente el docto académico Sr. Fernandez Guerra, en uno de sus más admirables trabajos. Encerrados los Bizantinos en Cartagena, los españoles se apoderaron del Bagastro, y allí tras-

ladaron la Silla episcopal Cartaginense alborando el siglo VII. Por fin Suintilla se apoderó de Cartagena y la asoló en 625 á los doscientos años justos de su primera devastación.

El Sr. Fernandez podrá decir en esta parte lo que tenga por conveniente; pero á mí me queda el derecho de preguntar al Sr. Baquero, ó á su mismo patrono, bajo que forma de autoridad hemos de entender la pretendida traslación, y en virtud de que disposición se llevó á cabo continuando Cartagena en la servidumbre de los Bizantinos; y á mayor abundamiento, siendo estos ya tan católicos, ó quizás más, como los mismos Godos. Yo comprendo que se crease una nueva Sede en Bigastrum; también que á esta se le invitiese con el título de la Cartaginense; pero lo de la traslación; que se arrancase á Cartagena su obispado, confieso ingeniamente que no me lo espico. ¿Si no hubo poder para asaltar sus murallas, como pudo haberlo para arrancarle su obispo?

Y no es que niegue yo la existencia de tales hechos. Desgraciadamente Cartagena viene á la desolación bajo la saña de los godos, y su silla episcopal es trasladada á Bigastrum; pero estos acontecimientos que el Sr. Fernandez Guerra mira a tan larga distancia uno de otro, son dos hechos dependientes entre sí, que se enlazan en la consideración y en el órden natural, única manera bajo la cual puede admitirse la traslación de la Silla. Lo que falta averiguar es el año en que sucedieron.

Si se admite, como no puede por menos de admitirse en buena lógica, la coexistencia de ambos sucesos, tendremos por necesidad que buscarles lugar en los principios del siglo VII; ya en el año diez, el Concilio de Gundemaro, que fué para la Iglesia de Cartagena como su tercera calamidad, encontramos una valla que no deja paso para poder llevar la desolación de esta Ciudad al año seiscentos veinticinco, cual pretende el Sr. Fernandez Guerra.

Por otra parte, los acontecimientos políticos de aquellos tiempos, vienen también en apoyo de mi proposición. ¿Cuál fué la situación de los Bizantinos en España durante el reinado de Sisebuto y primeros años del de Suintilla, ó sea desde el seiscentos doce hasta el veinticinco? ¿Qué partes dominaron en este tiempo? ¿Cuales fueron sus últimos atrinchamientos? Oigamos al padre de nuestra historia.

Despues de haber sujetado á los Riojanos y Asturianos, el Rey Sisebuto con nuevas levadas de gente que hizo por todos sus estados, engrosó el Ejército de Suintilla, con intento de ir en persona contra los Romanos que todavía en España conservaban

alguna parte como se entiende hacia el Estrecho de Cádiz y á las riberas del mar Océano, parte de la Andalucía, y de lo que hoy se llama Portugal. Entró pues por aquellas tierras, venció y desbarató en batalla dos veces á los contrarios (1) con que les quitó no pocas ciudades y las redujo á su obediencia; de guisa, que apenas quedó á los Romanos palmo de tierra en España.

Que en este palmo de tierra no estaba Cartagenense coige de que cuando Suintilla, ya rey, se propuso concluir la obra empezada por Sisebuto de desalojar por completo de España á los imperiales, todos sus esfuerzos se dirigieron á la parte de Portugal y Andalucía que aun conservaban el gobierno de dos patrios dependientes del emperador Heraclio. De estos, segun el mismo Mariana y también Masdeu, al uno con buena industria grangeó el Rey, y al otro venció con las armas, y á entrambos los redujo á su poder. Vemos, pues, que ni Sisebuto, ni Suintilla tuvieron nada que conquistar fuera de la Andalucía y del Portugal, lo cual envuelve la evidencia de que la toma y destrucción de Cartagena por los godos, á lo que vá unida la traslación de su Silla episcopal, no pudo ser en el periodo aludido y de aquí surge la siguiente premisa: si los hechos alegados están excluidos de la época propuesta, su realización hay que verla ó con anterioridad al reinado de Sisebuto, ó tras las últimas victorias de Suintilla. Despues de estas no es posible, porque probado está históricamente y puesto fuera de toda duda, que el valiente general de Sisebuto, á los cinco años de haberle sucedido en el trono, que se contaban el 626, ya que no quedaba dentro de la península, ni plaza, ni enemigo extraño que combatir; luego no hay otro arbitrio que retrotraernos á la época opuesta, ó sea á los diez primeros años del siglo.

En ella hallamos que el último patrio, general ó prefecto que gobernó en Cartagena á nombre de los emperadores de Oriente fué Comencio, del cual hay memorias en mármoles hasta el año 589, é históricas hasta el 603, en que fué condenado á muerte por el emperador Phocas. Yo tengo para mí, no obstante de haberme ido alguna vez con la voz de algun historiador en punto á la desolación de Cartagena por Suintilla, que esta fuera más bien bajo el reinado de Witerico, como muy cuerdateamente siente el P. Soler; y hasta el trágico fin de su último

(1) Dice que al presenciar Sisebuto la horrible carnicería de estas batallas exclamó "¡Cuan desgraciado soy al ver tanta sangre derramada por mi órden!"